

La concreción del Marco Curricular Común el aula: El trabajo de academias en el CECyTE Tlaxcala *.

O. C. Mateos Castro**.

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Bachillerato privilegia en su cuarto y quinto nivel de concreción curricular tres aspectos fundamentales: una vida académica colegiada en cada plantel, un equipo docente con formación adecuada y un diseño pedagógico con un enfoque por competencias.

Para atender estas necesidades educativas desprendidas del planteamiento de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) ha diseñado diversas estrategias para el despliegue de la Reforma, una parte fundamental está orientada al trabajo docente.

El presente trabajo, tiene como propósito compartir la experiencia docente del trabajo de academias estatales del componente básico y propedéutico de la estructura curricular del Bachillerato Tecnológico, los procesos empleados y los resultados obtenidos en la articulación de la planificación de las actividades de aprendizaje desarrolladas dentro del aula, a través de la elaboración de *secuencias didácticas* y *guías de aprendizaje*, instrumentos que integran el enfoque por competencias, fundamental en la concreción del Marco Curricular Común en el aula.

MATERIALES Y MÉTODOS

El fortalecimiento del trabajo de academias estatales ha conducido a establecer un sistema que involucra a los actores educativos (Directores de Plantel, Coordinadores Académicos y Docentes), y contempla lo siguiente:

1. Actualización Docente.
2. Integración del grupo coordinador.
3. Diseño de instrumentos.
4. Revisión y adecuaciones de los programas de estudio.
5. Elaboración de secuencias didácticas y guías de aprendizaje.
6. Revisión, evaluación y validación de los productos.
7. Desarrollo en el aula.
8. Seguimiento y evaluación.

En los periodos conocidos como inter-semestrales, la actividad docente se traslada del aula, a la actualización de medios para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, diseño de las actividades de aprendizaje, la planeación y la evaluación de resultados (Enero 2009 y Agosto 2009)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las academias estatales han tenido como objetivo, por un lado, la sensibilización y formación del personal docente sobre las necesidades pedagógicas desprendidas de la RIEMS; por el otro, que a través del trabajo colegiado se obtengan las *secuencias didácticas* y *guías de aprendizaje*.

La elaboración de las *secuencias didácticas* se ha concentrado en: a) Análisis y dominio de los programas de estudio; b) Puntualización de las intenciones formativas (competencias y contenidos de aprendizaje), c) Identificación y diseño de las actividades de aprendizaje, d) Diseño de los instrumentos de evaluación.

Considerando estos elementos el docente elaboró su *guía de aprendizaje*, es decir, la articulación de un documento de trabajo que incluye el conjunto de actividades de aprendizaje a desarrollar dentro y fuera del aula. Los elementos que el estudiante tiene a su alcance son: los conocimientos básicos que requiere, un ejemplo de cómo debe realizar la actividad, la descripción del ejercicio, práctica o actividad de aprendizaje, los instrumentos de evaluación, errores típicos o contingencias a las que se enfrentará, con la finalidad de fomentar el aprendizaje autónomo.

Para garantizar la calidad de los materiales obtenidos, se cuenta con instrumentos para la verificación de los requisitos indispensables: Respete la estructura propuesta, mantenga coherencia y que las actividades se encuentren orientadas al desarrollo y evaluación de competencias.

CONCLUSIONES

Con el trabajo de Academias Estatales nuestro subsistema contribuye al alcance de las competencias docentes establecidas en la RIEMS, pues independientemente del Programa Federal de Formación Docente PROFORDEMS, donde también nuestra institución participa, se cuenta con un Programa de Desarrollo Académico alineado al mismo fin. Igualmente se tiene la convicción de establecer procesos y productos en una dinámica de mejora continua, de esta manera los procesos empleados, las secuencias didácticas y las guías de aprendizaje obtenidas están destinadas a su actualización constante.

BIBLIOGRAFIA

Secretaría de Educación Pública-Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (2004). Modelo de la Educación Media Superior Tecnológica. México, D.F.

Secretaría de Educación Pública (2004). **ACUERDO** número 345 por el que se determina el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico. México, D.F.

Secretaría de Educación Pública (2008). **ACUERDO** número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. México, D.F.

Secretaría de Educación Pública (2008). **ACUERDO** número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior, Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (2009). Programas de Estudio Matemáticas, Química, Inglés, Biología Física, LEOyE, CTSyV y TIC. México, D.F.

*Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

** Responsable del seguimiento de la RIEMS en el Subsistema CECyTE.